



*Dr. Cristian Coral*



**ESCRITURA NÚMERO**

**FACTURA: 001-002-000009570**

2017	04	01	01	P01666
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR Y ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS**

**A FAVOR DE:**

**PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**

**CUANTÍA: \$80,00 USD**

**DI 3 COPIAS**

**VSRR**

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA DORIS LORENA LOPEZ NARVAEZ, NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA, de acuerdo a la acción de personal que se adjunta como documento habilitante, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte **los cónyuges señores JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR Y ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS**, en calidad de "CEDENTES", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación y/o profesión Chofer profesional y quehaceres domésticos, domiciliado en la calle sucre y Paraguay esquina, Parroquia González Suárez, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán,

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*

Provincia del Carchi, y de otra parte el señor **PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación y/o profesión ingeniero en Recursos Humanos, domiciliado en la calle sucre y Paraguay esquina, Parroquia González Suárez, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: dos nueve ocho tres siete tres cuatro (2983734), cero nueve siete nueve dos cero ocho tres cuatro nueve (0979208349), correo electrónico: [pyanduncastro@gmail.com](mailto:pyanduncastro@gmail.com), hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*



presente contrato por una parte, **los cónyuges señores JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR Y ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS**, de **estado civil casado**, quienes para efectos del presente contrato se les denominarán en lo posterior LOS CEDENTES, y por otra parte comparece el señor **PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles veinte de abril del dos mil cinco, ante el doctor Marcelo Becerra Arellano, Notario Cuarto del Cantón Tulcán, se constituyó la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA YANCA CIA. LTDA., e inscrita legalmente el dieciocho de mayo del dos mil cinco en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán.- b) Mediante resolución de la Asamblea General de la Junta de accionistas de la Compañía Internacional de Carga YANCA Cía. Ltda. cuya fecha es el de quince de noviembre del dos mil diecisiete y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los **cónyuges señores JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR Y ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS**, para que transfiera a favor del señor **PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**, ochenta participaciones que posee en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los **cónyuges señores JOSE MIGUEL**

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Ramos*

**YANDUN AGUILAR Y ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS** cede ochenta participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA YANCA CIA. LTDA, a favor del señor **PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR	240	80	0	160
PABLO ANDRES YANDUN CASTRO	0	0	80	80
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>240</b>

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las ochenta participaciones es por la cantidad de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.- CLAUSULA ESPECIAL DE ESTILO.- DECLARACION.- Las partes contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación

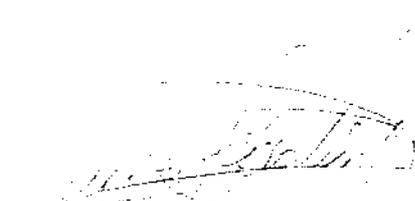
*Notaría Primera del Cantón Tulcán*



*Dr. Cristian Coral Plazas*



presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaría tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y b) Que el dinero con el cual han cancelado los derechos notariales ha sido obtenido por medios legítimos ajenos a cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente al señor Notario de toda responsabilidad que se genere por este concepto".- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Byron Rosales, afiliado con el número cero cuatro guión dos mil once guión nueve, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-

  
**JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 040030551

  
**ZOILA CRUZ CASTRO ROSAS**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 3200303010

*Notaría Primera del Cantón Tulcan*



*Dr. Cristian Coral Ramos*

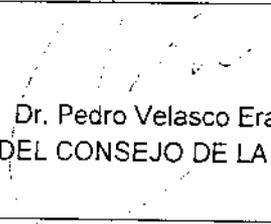


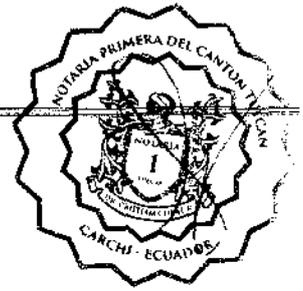
**PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** *Chant 6 805 1*

**Ab. Lorena López Narvaez**  
**NOTARIA PRIMERA SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN TULCÁN**

*Notaría Primera del Cantón Tulcán*

<b>ACCIÓN DE PERSONAL</b>		<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI</b>		Nro. 754-DF04-2017-EFC Fecha 30/oct/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE CARCHI			2		
3 LOPEZ NARVAEZ DORIS LORENA Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 16/nov/2017 Rige Hasta 24/nov/2017		
5 Cédula de Ident. 040089585-0		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 015-0083	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación En aplicación a lo que determina la Resolución 260-2014, la cual contiene el Reglamento para la Designación y Ejercicio de Funciones de las Notarías y Notarios Suplentes, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Carchi amparado en lo establecido en el Art. 7 del mismo Reglamento emite la presente Designación a la Dra. DORIS LORENA LOPEZ NARVAEZ por licencia otorgada al Dr. Cristiam Ferney Coral Ramos Notario Primero del Cantón Tulcán.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE CARCHI Departamento NOTARIA PRIMERA DE TULCAN Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. 0 Lugar de Trabajo TULCÁN Partida			11 Situación Propuesta Dependencia Departamento Puesto Remuneración Unif. Lugar de Trabajo Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro 0754 Fecha 15/nov/2017			Ing. Luis Felipe Chamorro V. COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO		
 Dr. Pedro Velasco Erazo DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CARCHI					



Acta No. 18

**ACTA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA "YANCA" LTDA.**

Tulcán, 15 de Noviembre del 2017

En la sala de reuniones de la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA "YANCA" Ltda. se han reunido los siguientes Accionistas:

Sr. JOSE MIGUEL YANDUN AGUILAR	C.C.No.040031155-1
Sr. JOSE MIGUEL YANDUN CASTRO	C.C.No.040099266-5
Sr. MAURICIO VICTOR YANDUN CASTRO	C.C.No.040084502-0
Sr. JAIRO IVAN YANDUN CASTRO	C.C.No.040099532-0
Sra. NORMA CRUZ YANDUN CASTRO	C.C.No. 0401316195

En su totalidad el 100% de Accionistas para tratarse según convocatoria el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la reunión.
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Informe por parte del Sr. Presidente
- 4.- Informe del Sr. Gerente General
- 5.- AUTORIZACION VENTA DE ACCIONES DEL SR MIGUEL YANDUN AGUILAR AL SR PABLO ANDRES YANDUN CASTRO**
- 6.- Clausura

Toma la palabra el Sr. José Miguel Yandún Aguilar presidente de la compañía y solicita si existe alguna modificación en el orden del día, y sin existir modificación se procede:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la reunión.

Toma la palabra el Sr. José Miguel Yandún Aguilar Presidente de nuestra Compañía, da un mensaje de bienvenida a los Señores. Accionistas e instala la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos.

- 2.- Lectura del Acta anterior

Toma la palabra el Sr. Mauricio Víctor Yandún Secretario de nuestra Compañía y se procede a tomar lectura del Acta anterior, lo cual en lo posterior es aprobada en forma unánime

E-mail: [ciayanca@andinanet.net](mailto:ciayanca@andinanet.net)



### 3.- Informe por parte del Sr. Presidente

Toma la palabra el Sr. José Miguel Yandún Aguilar Presidente de nuestra Compañía e informa a la Junta de Accionistas las gestiones realizadas entre ellas el incremento de Clientes que ha tenido nuestra Compañía. Además informa que se ha visitado varias firmas comerciales a las cuales han sido de muy buen agrado, se ha instalado una bodega o un Terminal en la ciudad de Guayaquil, para que exista mayor agilidad en la entrega de mercaderías como en la recepción. Concluye su informe invitando a los compañeros Accionistas continuemos en el trabajo mancomunado para fortalecimiento de la misma y pone a consideración de la Asamblea su informe lo cual es aprobado en forma unánime.

### 4.- Informe del Sr. Gerente General

Toma la palabra el Sr. Jairo Iván Yandún Gerente de la Compañía y se dirige a la sala iniciando su informe y haciendo conocer el movimiento económico, además hace conocer que varios compañeros desean pertenecer a nuestra institución por lo que se procederá según la asamblea a la venta de acciones por parte del Sr. Presidente.

### 5.-AUTORIZACION VENTA DE ACCIONES DEL SR MIGUEL YANDUN AGUILAR AL SR PABLO ANDRES YANDUN CASTRO

Toma la palabra el Sr. Miguel Yandún Aguilar, Presidente de nuestra Compañía y hace conocer que varios compañeros desean pertenecer a nuestra Institución por lo que se ve oportuno vender varias acciones para así nuestra empresa crezca tanto en accionistas como en camiones que necesitamos para nuestro trabajo y el Sr Pablo Andrés Yandún Castro, ha solicitado que se le venda acciones por lo que solicita a la junta de accionistas se autorice dicha venta, el porcentaje de a venderse por parte del Sr. Miguel Yandún Aguilar es de 80 participaciones quedando el Sr. Miguel Yandún con 160 participaciones , luego de una larga deliberación se aprueba dicha autorización al Sr. Miguel Yandún Aguilar.

### 7.- CLAUSURA

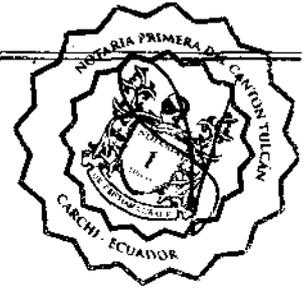
Toma la palabra el Sr. Presidente agradeciendo a todos los señores Accionistas y los invita a seguir trabajando en beneficio de nuestra Compañía clausurando la reunión siendo las diez y ocho horas.

E-mail: [ciyanca@andinanet.net](mailto:ciyanca@andinanet.net)

Dirección: Sucre s/n y Paraguay (esq.)

Telefax: 2983-734 - 2988-724 Tulcán - Ecuador

Guayaquil: Km. 25 ½ Av. Perimetral 001-001  
y Eucaliptos - Telfs.: 042 113281 - 113360



Sr. JOSE M. YANDUN AGUILAR  
**PRESIDENTE**

Sr. MAURICIO VICTOR YANDUN C.  
**SECRETARIO**

Sr. JAIRO I. YANDUN CASTRO  
**GERENTE**

SR. JOSE M. YANDUN CASTRO  
**ACCIONISTA**

Sra. NORMA C. YANDUN CASTRO  
**ACCIONISTA**

CIA. INTERNACIONAL  
YANCA LTDA.

Telf: 2983-734 / 2988-724  
TULCÁN - ECUADOR

E-mail: [ciyanca@andinanet.net](mailto:ciyanca@andinanet.net)

Dirección: Sucre s/n y Paraguay (esq.)  
Telefax: 2983-734 - 2988-724 Tulcán - Ecuador

Guayaquil: Km. 25 ½ Av. Perimetral 001-001  
y Eucaliptos - Telfs.: 042 113281 - 113360

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

153694

No. de RUC de la Compañía:

0491505699001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA YANCA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400311551	YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240 <sup>0000</sup>	N
2	0400995320	YANDUN CASTRO JAIRO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 <sup>0000</sup>	N
3	0400992665	YANDUN CASTRO JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 <sup>0000</sup>	N
4	0400845020	YANDUN CASTRO MAURICIO VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 <sup>0000</sup>	N
5	0401316195	YANDUN CASTRO NORMA CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

15/11/2017 10:02:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

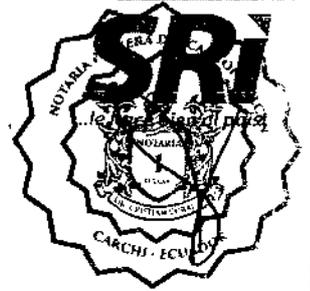


S0001563281

15/11/2017 09:57:54



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0491505699001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA YANCA CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** YANCA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** YANDUN CASTRO JAIRO IVAN  
**CONTADOR:** VERA VELASCO MIRIAM YESENIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/05/2005  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 06/07/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: LA ALBORADA Calle: SUCRE Numero: SN Intersección: PARAGUAY Referencia ubicación: TRAS EL MERCADO DE CEPIA Telefono Trabajo: 062983734 Telefono Trabajo: 062988724 Fax: 062983734 Email: ciayarica@imbanet.net

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 11 CARCHI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC201600443699

Fecha: 30/04/2016 10:00:02 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0491505699001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA YANCA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/05/2005  
NOMBRE COMERCIAL: YANCA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: LA ALBORADA Calle: SUCRE Numero: SN Interseccion: PARAGUAY Referencia: TRAS EL MERCADO DE CEPIA Telefono Trabajo: 062983734 Telefono Trabajo: 062988724 Fax: 062983734 Email: ciayanca@imbanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 01/06/2008  
NOMBRE COMERCIAL: YANCA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PERIMETRAL Numero: 001-001 Interseccion: EUCALIPTOS Referencia: JUNTO A WINCHAS VILLALBA Manzana: 71 Kilometro: 25.5 Camino: VIA DAULE Telefono Trabajo: 042111528 Fax: 042111528



Código: RIMRUC2016000443699

Fecha: 30/04/2016 10:00:02 AM

040031155-1

CIUDADANÍA  
YANDUN AGUILAR  
JOSE MIGUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ZOILA CRUZ  
CASTRO ROSAS



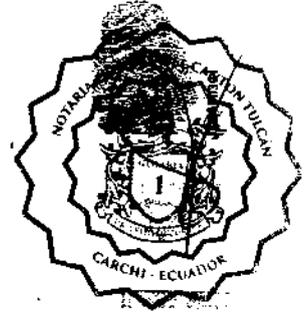
YANDUN HERIBERTO

AGUILAR ESTHER

TULCAN

2016-04-14

2026-04-14



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



008  
JUNTA N°

008 - 055  
NÚMERO

0400311551  
CÉDULA

YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3

GONZALEZ SUAREZ  
PARROQUIA



ESPACIO  
EN BLANCO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0400311551

**Nombres del ciudadano:** YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

**Fecha de nacimiento:** 30 DE OCTUBRE DE 1947

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE OCTUBRE DE 1968

**Nombres del padre:** YANDUN HERIBERTO

**Nombres de la madre:** AGUILAR ESTHER

**Fecha de expedición:** 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN



Nº de certificado: 172-070-56965



172-070-56965



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 040131640-1



CIUDADANÍA  
YANDUN CASTRO  
PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO  
SUPERIOR

PROCESAL Y CERTIFICACION  
ING. RECURSOS HUMANOS

Y202406222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRMANTE  
YANDUN AGUILAR JOSE EMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA  
CASTRO ROSAS ZOLA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
TULCAN

2016-03-24

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-24



CERTIFICADO DE VOTACION



015  
JUNTA No

015 - 050  
NUMERO

0401316401  
CECULA

YANDUN CASTRO PABLO ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
CANTÓN  
TULCAN  
PARROQUIA

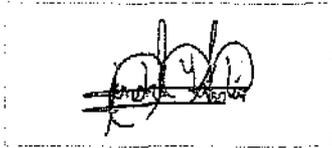
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: J



ESPACIO  
EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0401316401

**Nombres del ciudadano:** YANDUN CASTRO PABLO ANDRES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

**Fecha de nacimiento:** 1 DE FEBRERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.RECURSOS HUMANOS

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL

**Nombres de la madre:** CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ

**Fecha de expedición:** 24 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 171-070-56843



171-070-56843



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



040036361-0



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
RELENCIADA  
CASTRO ROSAS  
ZOILA CRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE MIGUEL  
YANDUN AGUILAR



APellidos y nombres de titular  
CASTRO ROSA LINDA

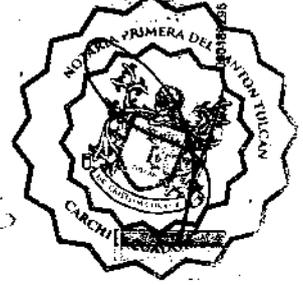
Apellidos y nombres de titular  
ROSAS CARMEN

Lugar y fecha de expedición  
TULCAN  
2012-11-21

FECHA DE EMISIÓN  
2022-11-21

DIRECCIONAL

OTRA DE CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



006  
JUNTA N°

006 - 820  
NÚMERO

0400363610  
CEDULA

CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ  
APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1

GONZALEZ SUAREZ  
PARROQUIA



**ESPACIO  
EN BLANCO**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400363610

Nombres del ciudadano: CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CÁRCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1968

Nombres del padre: CASTRO ROSALINO

Nombres de la madre: ROSAS CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

SE OTORGA EN LA CIUDAD DE TULCAN - CÁRCHI - TULCÁN

CONFIERO  COPIA(S) CERTIFICADA(S)

SELLADA(S) Y FIRMADA(S) EN EL LUGAR Y

FECHA DE SU OTORGAMIENTO

*Lorena Lopez Narvaez*  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE  
DEL CANTÓN TULCÁN

N° de certificado: 174-070-56907



174-070-56907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000009570



20170401001P01666

NOTARIO(A) SUPLENTE DORIS LORENA LÓPEZ NARVÁEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:		20170401001P01666					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400311551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GASTRO ROSAS ZOILA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400363610	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YANDUN CASTRO PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401316401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		TULCAN			TULCAN		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE DORIS LORENA LÓPEZ NARVÁEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

AP: 754-DP04-2017-LFC



*DR. MARCO RODRÍGUEZ F.*

FACTURA: 001-001-000013046

20170401004000296



RAZON. EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN, CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE PABLO ANDRES YANDUN CASTRO, OTORGADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON TULCAN, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.- TULCAN, A SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



  
DR. MARCO RODRÍGUEZ F  
**NOTARIO**

NOTARIA  
CUARTA



Factura: 001-001-000013046



20170401004000296

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401004000296

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	178

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400363810
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCAN





Numero de Repertorio



2017 339

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 12 y fojas 12 con el número de inscripción 10 celebrado entre: [COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA YANCA en calidad de COMPAÑIA], [YANDUN AGUILAR JOSE MIGUEL en calidad de CEDENTE], [CASTRO ROSAS ZOILA CRUZ en calidad de CEDENTE], [YANDUN CASTRO PABLO ANDRES en calidad de CESIONARIO].

2.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, se ha MARGINADO el contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro Constitución de Compañía respectiva de inscripción, realizada en la fecha, según consta en la demanda de este contrato.

Regis



Repertorio

TULCÁN



ELABORADO POR: SOFIA  
[Barcode]

